



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

Nº RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2017-00134-00	Ejecutivo	Banagrario	Javier Soto Burbano	05 abril 2021	Auto nombra curador ad- litem.

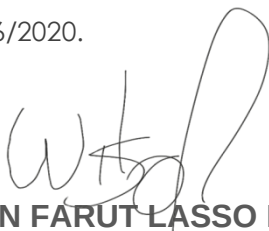
NOTIFICACIÓN POR **ESTADOS ELECTRÓNICOS** PARA HOY, SEÍIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 7:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESFIJA: 4:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.


WILSON FARUT LASSO LASSO